



El Museo Dolores Olmedo, entre la incertidumbre y su rescate

Luego de la mesa de análisis “Revocar lo irrevocable” en torno al Fideicomiso Museo Dolores Olmedo y el posible traslado de sus colecciones al parque Aztlán de Chapultepec, una conclusión es que se cuenta con herramientas legales para exigir la reapertura del recinto en Xochimilco y evitar que se traicione la voluntad de la coleccionista que lo donó “al pueblo de México”.

En resumen: la secretaria de Hacienda y Crédito Público, que aportó un fondo intocable inicial de 60 millones de pesos cuyos intereses serían para gastos de operación del museo, y la alcaldía de Xochimilco (integrantes del patronato del fideicomiso); el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (en cumplimiento de sus atribuciones legales de proteger el patrimonio cultural) y la ciudadanía (que puede ampararse) en defensa de sus derechos culturales previstos en la Constitución, tienen en sus manos, si lo exigen, la permanencia íntegra del Museo Dolores Olmedo en la exHacienda La Noria que heredó la mecenas al “pueblo de México” con todos sus bienes.

El notario especialista en fideicomisos, Miguel Ángel Beltrán Lara; los expertos en derecho y legislación cultural, Bolfy Cottom y Luis Cacho; Edgardo Bermejo, especialista en cooperación cultural internacional, y quien esto escribe, nos reunimos en Casa Lamm convocados por la promotora cultural Hilda Trujillo, para revisar el tema a la luz de los últimos movimientos por parte del Comité Técnico del Fideicomiso Dolores Olmedo (integrado por sus descendientes): cerró el museo en Xochimilco desde 2020, ese año modificó el contrato de fideicomiso que firmó la coleccionista en 2002 y en la nueva versión desaparece la figura de “el pueblo de México” como fideicomisario y se transfiere el rol de fiduciario de Nafinsa a CI-Banco, hoy temporalmente intervenido. En 2021 se anunció un convenio con el gobierno de la CDMX para la renta de la colección durante 40 años al parque Aztlán.

Analizamos la “irregularidad” en los cambios; la opacidad por parte del Comité Técnico que no ha dado explicación alguna del cierre del museo; la omisión del INBAL y el desinterés de la secretaria de Cultura en torno al destino de la colección más importante del mundo en obras de Diego Rivera y Frida Kahlo, entre muchas más inventariadas, como la arqueológica y la de arte popular.

Beltrán Lara es claro en la posibilidad del am-

paro: “Un contrato es un compromiso, un compromiso es una obligación y celebrarlo ante notario es muy importante. La intención de Dolores Olmedo es clarísima”. En el contrato del fideicomiso “hay un instrumento legal, un arma muy importante que se puede hacer valer ante la autoridad”. El término “pueblo de México” que parece tan abstracto, “aquí se concreta y debemos exigir rendición de cuentas (...) Llevar el museo al parque Aztlán traiciona el espíritu original del fideicomiso”, dice Bolfy Cottom. El INBAL “tiene facultades de demandar públicamente que se cumpla el contrato”, asegura Luis Cacho.

Coincidimos: Si en Nayarit la sociedad civil logró una suspensión definitiva al ampararse contra la destrucción de la Ciudad de las Artes en Tepic, si en la colonia del Valle en la CDMX los vecinos salvaron un laurel de la India centenario con una declaratoria como árbol monumental, si en Tabasco se organizan en defensa del Museo-Parque La Venta... ¿Por qué no rescatar al Museo Dolores Olmedo en Xochimilco? El valor de las colecciones es mundial, pero la importancia de un espacio así para una comunidad al sur de la ciudad es incommensurable.

Desde primera fila, Carmen Parra cerró: “Ese museo es la imagen de México”. ●

adriana.neneka@gmail.com

¿Por qué no rescatar al Museo Dolores Olmedo en Xochimilco? El valor de las colecciones es mundial, pero la importancia de un espacio así para una comunidad al sur de la ciudad es incommensurable.

